



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00086709- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de los postulantes del concurso Nodocente autorizado por la RR-2024-1991-E-UNC-REC, para desempeñar funciones en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

El dictamen jurídico elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos obrante en el orden 48;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza HCS 7/2012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso en la planta permanente de personal Nodocente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, al personal que se detalla a continuación:

- SCABUZZO, Pablo Nicolás (legajo 50.968), en un cargo 3666/5B – Técnico Auxiliar - Área Biblioteca.
- SOSA, Martín (legajo 56.252), en un cargo 3666/5B – Técnico Auxiliar - Área de Comunicación.
- SUÁREZ BOEDO, Luciano (legajo 57.065), en un cargo 3666/5B – Técnico Auxiliar - Área de Medios Audiovisuales.
- PARODI, Luis María (legajo 56.250), en un cargo 3666/5B – Técnico Auxiliar - Área de Comunicación.
- BARAVALLE, Santiago (legajo 52.510), en un cargo 3666/5B – Técnico Auxiliar -

Área Imprenta.

- VILLARREAL, Carlos Ezequiel (legajo 50.967), en un cargo 3666/5B – Técnico Auxiliar - Área Cómputos.
- LUCCO BORLERA, Jorge Alberto (legajo 55.983), en un cargo 3666/5B – Técnico Auxiliar - Área Imprenta.
- RAMIA, Ángel Sebastián (legajo 57.154), en un cargo 3666/5B – Técnico Auxiliar - Área Editorial.

ARTÍCULO 2°. - El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los/as interesados/as a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ja/jf